

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

6 de julio, 2001

## **ACTA No. 1520-2001**

- Presentes: Dra. María E. Bozzoli, inicia la sesión  
MBA. Rodrigo Arias, continúa presidiendo a partir de 10:10 a.m.  
MED. Rodrigo Barrantes  
Mtro. Fernando Brenes  
Ing. Carlos Morgan  
Licda. Marlene Víquez  
Lic. Juan C. Parreaguirre
- Ausentes: Dr. Rodrigo A. Carazo, se excusa  
Sr. Régulo Solís, se excusa
- Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe ai. Oficina Jurídica  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a la 9:50 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN AGENDA**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Solicito un espacio en la parte de Informes, para hacer una solicitud.

\* \* \*

Incorporada la observación, se aprueba la siguiente agenda:

#### **I. APROBACION DE LA AGENDA**

II. APROBACION ACTAS NO. 1512 y 1513-2001

III. INFORMES

1. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre agradecimiento a la Dra. Lizette Brenes en relación con el curso impartido "Cuadro Mando Integral"
2. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez referente a celebración de sesión extraordinaria para definición de factores claves del éxito en la UNED.
3. Informe del Lic. Juan C. Parreaguirre referente a sesión pública para rendición de cuentas.
4. "Informe de acuerdos pendientes entre el 31 de mayo del 2000 al 15 de junio del 2001. REF. CU-248-2001
5. Nota de la Oficina de Presupuesto sobre designación de representantes para atender lo referente a obras de arte para la Institución. REF. CU-257-2001
6. Nombramiento de Rector Interino.
7. Informe del Sr. Rector referente a la fotografía del Consejo Universitario.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para asistir a Reunión del Consejo Directivo de la AIESAD y participación del Lic. Alberto Soto como delegado en la III Olimpiada centroamericana y el caribe de matemática. REF. CU-247-2001
2. Nota del Programa de Producción Materiales Audiovisual, referente a la propuesta para regular y facilitar la utilización de las imágenes que tienen los archivos por parte de las televisoras y otras empresas e instituciones. REF. CU-231-2001
3. Nota de la Licda. Silvia Abdelnour, sobre informe de participación en reunión de SICEVAES. REF. CU-241-2001

4. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado, sobre informe de participación en la XV reunión del Consejo de Directores del Sistema de Carreras Regionales CD-SICAR. REF. CU-245-2001
5. Notas de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, referente a solicitud de nombramientos de los siguientes funcionarios: Lic. René Muiños Gual, como autor de la unidad didáctica "Diagnóstico participativo en las Comunidades Rurales" y M.Ed. Maricruz Corrales como autor de la unidad didáctica "Tecnologías de Aprendizaje Compartido y Distribuido". REF. CU-251 y 252-2001
6. Nota de la Rectoría sobre los siguientes informes: Convenio RIF-ET, Convenio MEP (CENADI)- UNED, Plan De Planta Física y Plan de Recuperación de los Recursos Invertidos en la compra del Edificio de ASEUNED. REF. CU-246-2001
7. Nota de la Rectoría referente a las acciones inmediatas en relación con el cuido y trasiego de exámenes. REF. CU-249-2001
8. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, referente al criterio sobre creación del Consejo de Producción de Materiales Didácticos. REF. CU-242-2001
9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso "Director de la Escuela Ciencias de la Educación". REF. CU-240-2001

#### V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Modificación al Ordinal 21, inciso a) del Estatuto de Personal, referente al horario de trabajo. CU.CDO-2001-042
2. Nota de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, sobre la posibilidad de reforzar el recurso asignado al Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Institucional. CU.CDO-2001-043
3. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre la ubicación estructural y funcional de la Oficina de Recursos Humanos. CU.CDO-2001-044
4. Inquietud de la Licda. Marlene Viquez sobre los procesos de nombramiento de los tutores en la Universidad. CU.CDO-2001-047

VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Acciones recomendadas para el Programa de Ciencias de la Educación en I y II ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDE-2001-045

VII. VARIOS

**II. APROBACION ACTAS NO. 1512 y 1513-2001**

Se aprueban las actas No. 1512 y 1513-2001 con modificaciones de forma.

**III. INFORMES**

1. **Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre agradecimiento a la Dra. Lizette Brenes en relación con el curso impartido “Cuadro Mando Integral”**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quería solicitar al Consejo Universitario un acuerdo para que se le envíe una nota de agradecimiento a doña Lizette Brenes, por la actividad realizada el día de ayer sobre el Taller de Cuadro de Mando Integral.

Considero que es importante que le manifestemos este agradecimiento a doña Lizette por la preparación y organización del Taller, y también un agradecimiento a doña Ana Myriam por coordinar la actividad.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**El Consejo Universitario expresa su agradecimiento a la Dra. Lizette Brenes, Directora de Sistema de Estudios de Posgrado, por la organización del curso que impartió el 5 de julio del 2001, sobre el Cuadro de Mando Integral.**

**Además, se agradece a las Licdas. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, el apoyo brindado para que se llevara a cabo esta actividad.**

### **ACUERDO FIRME**

#### **2. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez referente a celebración de sesión extraordinaria para definición de factores claves del éxito en la UNED.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece importante que a raíz del taller sobre Cuadro de Mando Integral que recibimos el día de ayer, particularmente este Consejo Universitario dedique una sesión para definir los factores claves de éxito para la UNED, y que se haga lo antes posible.

Considero que es importante que en una sesión extraordinaria o en una sesión ordinaria lo podamos hacer, y de esta manera se pueda tener más información para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional que en este momento se está haciendo.

ING. CARLOS MORGAN: También habría que iniciar el proceso de gestión del cuadro del mando integral.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Está bien, pero sí me parece que entonces habría que aprobar que el Consejo Universitario acoge la propuesta y la metodología.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En todo caso, tendría que ser una política que vamos nosotros a tomar de aquí en adelante, que vamos aprobar, y que será una política de largo plazo para la Universidad.

ING. CARLOS MORGAN: En esa primera sesión, además de votar la política, iniciamos una sesión en donde nosotros como Consejo iniciamos el proceso, que es definiendo los factores de clave de éxito para nosotros.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Entonces siempre tendríamos la sesión para definir los factores claves de éxito y que se considere al mismo tiempo iniciación de la puesta

en práctica de la metodología, para aplicar el cuadro de mando integral en la gestión de la Institución para mejor toma de decisiones.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Lo que tenemos que hacer es que con el avance que hay a nivel de planes, hacer que los factores coincidan con estos planes, y otro elemento importante en este acuerdo es que los funcionarios, directores, jefes, etc., entiendan por qué vamos a hacer esto, para qué vamos a hacer esto; que no lo vean como una atomización de cosas, que entiendan cuál es el proceso de planificación estratégica que seguimos, cuál va a ser la utilización de esta metodología del cuadro de mando integral dentro de ese proceso de planificación estratégica y dentro de los planes de desarrollo, de los planes operativos que estamos haciendo.

Esto tiene que quedar muy claro, porque si no, la gente lo va a ver como una atomización que están incluyendo, tienen que verlo integralmente con todo ese proceso. Eso es fundamental, que es un proceso a mediano plazo y que lo entiendan que lleva un nivel de capacitación muy grande, que lleva un nivel de participación. Eso tiene que ser fundamental, porque si lo ven como una cuestión desarticulada como otra cosa más.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que esta actividad que se hizo sobre el taller de cuadro de mando integral nos permitió darnos cuenta, de que la Institución requiere de una metodología para todo lo que es el proceso de planificación estratégica, que tenga claridad, y que nosotros no perdamos el rumbo en determinados momentos.

No me preocupa que la comunidad universitaria piense que nosotros nos estamos equivocando, porque es todo lo contrario. Lo que estamos tratando es de organizar la Institución, durante mucho tiempo atrás no se ha hecho un planeamiento adecuado y la Universidad ha carecido de ese planeamiento con visión prospectiva y con una visión más clara de hacia dónde queremos llegar.

El Consejo Universitario tiene que hacer una rendición de cuentas en este mes, y revisando los acuerdos del informe que presentó la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, el Consejo tiene que hacer este informe a la comunidad universitaria. Creo que como parte de este informe, podemos explicarle a la Universidad lo que estamos haciendo en este momento.

Creo que esta rendición de cuentas nos va a permitir también informale a la comunidad universitaria qué aspectos hemos valorado, dónde encontramos que están las mayores debilidades de la Institución y dónde está el énfasis de atención del Consejo Universitario.

Si bien es cierto, nosotros aprobamos una propuesta de acuerdo presentada por el compañero Juan Carlos Parreaguirre, sobre las políticas macros a los que se tenían que canalizar toda la gestión del Consejo Universitario, me parece que también es importante que nosotros mostremos con humildad nuestros

desconocimientos sobre otras formas de planeamiento que existen ahora, así que a mí no me preocupa eso.

También he observado que en cuanto al Plan de Desarrollo en estos momentos, nadie sabe qué se ha hecho al respecto. No hay una participación de todas las instancias. Con la explicación que hizo doña Silvia Abdelnour, interpreté que hay una metodología. Que lo que se está haciendo es un documento a nivel macro sobre la dirección de la Universidad. Hay un documento también que contextualizar, el Plan, pero lo que se va está haciendo es identificar ciertas áreas. A partir de ahí se van a generar los planes correspondientes. Esto lo interpreté de las palabras de la Licda. Silvia Abdelnour como Rectora a.i.

Así que si doña Silvia Abdelnour con todo el personal de la Vicerrectoría de Planificación o con un grupo de funcionarios, identificó áreas estratégicas, que para ellos son las eran áreas de atención, lo importante es que el Consejo Universitario identifique esos factores claves de éxito para ver si coinciden con el Plan de Desarrollo.

Si el Plan de Desarrollo al cual doña Silvia Abdelnour se refirió, fuera tan minucioso e indicara de manera específica cada una de las áreas de la Universidad, en ese caso me preocuparía, porque entonces ya hay un documento hecho, pero en estos momentos ella nos dijo que sólo hay un documento, el marco estratégico orientador de la gestión. A partir de ahí se han identificado varias áreas estratégicas y espera que para cada una de esas áreas se elabore su propio plan.

Entonces, es ahora cuando nosotros estamos a tiempo, para identificar los factores claves y a partir de ahí, que las instancias se puedan poner en orden con base en esos factores claves.

Quiero aprovechar de una vez, para agregar que cuando leí el documento de seguimiento de acuerdos, el acuerdo sobre rendición de cuentas básicamente está dirigido a que don Juan Carlos Parreaguirre sea el responsable de preparar el informe.

Quería solicitarle al compañero Juan Carlos, que dicho informe lo conozcamos antes y lo analicemos para ver si podemos ayudarlo a ampliarlo, si hay aspectos que consideramos que se deben de tener en cuenta. Uno de los puntos que habría que mencionar, es la metodología de cuadro de mando integral, para que ahora en adelante, sea utilizando en el Plan de Desarrollo, el cual no se entregaría en julio, sino durante el resto del año, mientras se acaba. Recuérdese que se trata de un planeamiento de cuatro años más.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que lo que apuntó la compañera Marlene Víquez, es lo más razonable en el siguiente sentido. Primero, los planes no son una piedra que se pueden mover ni se pueden modificar, segundo no es al revés, no son los planes los que determinan la estrategia, sino la estrategia la que determina

los planes. Entonces este Consejo es el que tiene que ponerle los puntos en la estrategia que vamos a definir y ajustar los planes, que si ya fueron elaborados no es trabajo perdido absolutamente, porque los compañeros de las diferentes instancias que han colaborado, van a tener muchísima capacidad para ajustarlo a lo que realmente el Consejo Universitario quiere darle énfasis, y eso no veo que represente ningún problema para las instancias que tienen a cargo esa responsabilidad, por lo menos de elaborar los documentos.

Como esto sí es un aspecto de gestión que a todos nos interesa, en donde lo que debemos es no tener que causar ruido a la administración en nuestra gestión, precisamente esta metodología es la que urge en este momento.

Creo que la Vicerrectoría de Planificación no puede sentirse resentida, si el Consejo Universitario le dice que la estrategia que definió para nosotros en estos momentos no tiene absolutamente ninguna prioridad, puede ser importante para ellos, pero para nosotros en estos momentos no es ninguna prioridad y queremos que modifiquen, en lugar de esa estrategia que ésta represente la prioridad para la Institución en los próximos cinco años.

Ellos tienen toda la infraestructura humana para poder modificar los planes que ya están elaborados, más bien es una ventaja que hayan estado trabajando precisamente en la elaboración de este plan, que me parece más bien es terreno totalmente ganado, lo único que se hace es ajustar lo que ya tienen elaborado, a lo que realmente quiere la administración, entendiendo que la propuesta que está haciendo la Vicerrectoría de Planificación es lo que quiere la Administración, y sería ajustarla con los lineamientos de política institucional que nosotros hemos establecido, y que fueron aprobados por la Asamblea Universitaria, ajustarlo con las mociones del Congreso y con los intereses de todos nosotros, desde el punto de vista del compromiso que asumimos con la comunidad universitaria, cuando nos sometimos a elección para este Consejo.

Ahí estaríamos amarrando toda la gestión institucional y me parece que para ellos no presentaría ningún problema, más bien es un signo para la comunidad universitaria de que realmente queremos unidad de gestión, de criterio a la hora de actuar, que sabemos que una Escuela está teniendo problemas en su quehacer, sepamos que la solución de ese problema está en el corto, mediano y largo plazo, y es una competencia que la Escuela requiere tales recursos, que la Administración tiene determinadas competencias con respecto a las necesidades de la Escuela, y que nosotros aportemos lo que tenemos que aportar desde el punto de vista político, para que la Escuela pueda superar en este caso concreto, la situación que le es adversa en este momento.

Me parece que no hay que hacerle mucha vuelta al asunto, hay que asumirlo.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: La propuesta sería dedicar una sesión del Consejo Universitario para definir los factores claves de éxito de la UNED, que fue lo que inicialmente doña Marlene Viquez presentó, y después le agregamos que eso

significaba iniciar la puesta en práctica de la metodología, que con esa sesión se iniciaba la puesta en práctica de la metodología del cuadro de mando integral.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**SE ACUERDA dedicar la sesión ordinaria del viernes 13 de julio del 2001, de 8:30 a.m. a 12:00 m.d., para definir los factores claves del éxito de la UNED.**

**Con esta sesión se inicia en la Universidad el desarrollo de un modelo de planificación basado en la metodología del Cuadro de Mando Integral.**

**Los factores claves del éxito definidos serán un insumo más en la confección del Plan de Desarrollo Institucional y los planes que de éste se deriven.**

### **ACUERDO FIRME**

### **3. Informe del Lic. Juan C. Parreaguirre referente a sesión pública para la rendición de cuentas.**

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Nosotros quedamos de hacer una sesión pública o una sesión a la comunidad universitaria para una rendición de cuentas.

La Comisión está formada por don Rodrigo Barrantes, don Rodrigo Carazo y mi persona, nos están ayudando la Licda. Ana Myriam Shing y Maritza Esquivel de la Oficina de Relaciones Públicas.

Tentativamente nos hemos reunido y la fecha para la sesión pública será el 19 de julio del 2001 a las 9.00 a.m. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La duda que tengo es la siguiente, no sé si estoy entendiendo bien, la reunión sería para de hoy en quince días. La pregunta que tengo es que si nosotros vamos a conocer el informe antes y lo vamos analizar, porque si es así, habría que correrlo para una semana después.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Pensaba que sí.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Para que por cualquier cosa, se le haga la incorporación. Entonces cuándo conoceríamos el informe.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Calculo que la próxima semana, a principios de la otra semana.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿No habría posibilidad de posponerla para ocho días después?

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Si quieren cambiar de fecha tendremos que discutirlo un poco, porque la sala del Paraninfo está ocupada. Tentativamente está para el 19 de julio, pero podríamos atrasarla ocho días después.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy bien que en la próxima sesión del viernes vamos a definir eso, esta información sería el insumo que utilizaría también don Rodrigo Barrantes para orientar lo que nosotros le estamos dando prioridad, que le daría elementos.

\* \* \*

A las 10.10 a.m., ingresa a la sala de sesiones el M.B.A. Rodrigo Arias.

\* \* \*

#### **4. Informe de acuerdos pendientes entre el 31 de mayo del 2000 al 15 de junio del 2001.**

Se recibe oficio SCU-2001-120 del 29 de junio, 2001 (Ref. CU-248-2001) suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre informe de acuerdos pendientes entre el 31 de mayo del 2000 al 15 de junio del 2001.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: No me quedó claro qué pasó con el informe que habíamos presentado, de la transmisión especial para el ambiente, que se tomó un primer acuerdo de pasarlo a la administración. En ese informe no viene el acuerdo. Se tomó el primer acuerdo, después se volvió a tomar otro acuerdo, yo espero que esté caminando.

Pero el informe de nosotros que primero se remitió a la Administración, tenía dos partes, una era el envío de la carta a la Ministra de Ambiente y Energía, el otro era el nombramiento de aumento de jornada para una persona que trabajara con la Comisión del Ambiente en CONARE, no sé cómo está este acuerdo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El aumento de jornada viene en la próxima modificación que son cambios de asuntos de personal. Todavía no se ha terminado de analizar en CONRE.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Me sigue preocupando este informe. Como pueden notar, son muchas páginas y todos son de acuerdos pendientes que no están ejecutados o que están en proceso de ejecución.

Siento que nosotros vamos muy rápido y la administración no nos puede alcanzar, sacamos muchos acuerdos, muchas cosas y entiendo el problema de la ejecución de todas esas cosas que nosotros pedimos.

Se debería de hacer un alto en el camino, ver qué se ha logrado de todo eso que hemos hecho, o de todo eso que hemos acordado, que todavía está ni siquiera comenzado, que apenas se está pensando cómo se hace.

Siento que podemos embotar a la Administración con tantas cosas, como lo decía doña Lizette, que estamos en un momento coyuntural de muchas cosas que hay que hacer y que la Universidad no había hecho durante bastante tiempo, como el Plan de Desarrollo, como los Lineamientos de Política Institucional, todos los acuerdos del Congreso, todo eso cuando van a llegar a la Asamblea Universitaria, va ser otro montón de cosas que la Administración va a tener que retomar para poner en ejecución.

Siento que la información que nos brinda la compañera Ana Myriam Shing, es muy valiosa pero que nos dice muy pocas cosas, sinceramente y con todo el cariño que merece el CONRE, el Rector y los Vicerrectores, siento que tenemos que frenarnos nosotros o la Administración tiene que apurarse.

Creo que debemos hacer un alto, dedicarnos una sesión para ir analizando de todo lo que hemos hecho, que don Rodrigo Arias nos diga tal cosa es importante qué se ha hecho del acuerdo equis, cómo se ha avanzado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo una preocupación parecida a la de don Rodrigo Barrantes, pero es con ciertos acuerdos que me parece que son importantes.

Por ejemplo, hay un acuerdo en relación con los estudiantes de Ciudad Neilly. Fue un trabajo muy valioso que hizo la Comisión de Desarrollo Académico. Se envió la documentación a las instancias correspondientes.

Como nosotros lo que hacemos es hacer una recomendación a la Administración y no actuamos de hecho, hay acuerdos del Consejo que sí me parece que no requieren hacer tanta fila, como hay otros que sí podrían estar haciendo fila. Es la preocupación que tengo.

Hay otras cosas, pueda ser que me equivoque, pero hay algunos acuerdos que van dirigidos a la Vicerrectoría Ejecutiva, la respuesta es muy lenta. Siempre la Vicerrectoría Ejecutiva no responde en la forma que el Consejo lo pide. Habría que buscar alguna forma para agilizar el envío de la información solicitada.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No podría dedicarme a analizar cada uno de los acuerdos pendientes. Por ejemplo doña Marlene Víquez dice el de Ciudad Neilly. Le podría decir que viéramos los puntos concretos. Primero le explicamos cómo es el proceso. Se analiza en CONRE, se le dice a cada uno la acción que se espera que desarrolle en cada uno de los puntos por ejemplo de este acuerdo de Ciudad Neilly.

¿Qué dice ahora? Que se vuelva a analizar en CONRE para revisar qué se ha cumplido, qué no se ha cumplido, qué se ha hecho y qué no se ha hecho, porque es un acuerdo tan grande, con tantas cosas que requiere entonces una respuesta pormenorizada, respuestas muy puntuales, eso es precisamente el seguimiento. Si se espera por ejemplo que el CONRE dé una respuesta punto por punto, se nos iría también en responder muchas cosas.

Uno de los problemas a que uno se enfrenta y que le decía a don Rodrigo Barrantes en la reunión en el Centro Universitario en Atenas, que le piden por ejemplo muchos informes, pero uno no tiene tiempo para hacer informes, ni lo tiene el Vicerrector, ¿por qué? porque se consume en un montón de actividades, eso no significa que no se tengan que hacer los informes, pero muchas veces la acción se hace, y lo que no se hace es el informe.

Esta revisión periódica que hace Ana Myriam Shing, permite por lo menos ver qué se ejecutó en un caso, que no se ejecutó en otro.

Creo más bien que procedería algo como lo que dice don Rodrigo Barrantes. Sentémonos a analizar lo que está pendiente, a diferenciar por ejemplo, a ver la manera tal vez incluso tomando en cuenta algo de lo visto ayer, de enfocarnos a las cosas sustanciales, a las cuales realmente hay que darle seguimiento, todo lo demás tiene que irse haciendo obviamente, pero concentrarnos en todas esas cosas que son las que al final de cuentas a lo que dice don Rodrigo Barrantes, si se da un cambio son las que reflejan el cambio.

Creo que sí se está dando un cambio importante que la mayoría de la comunidad universitaria lo siente y también lo dice, pero no se trata nada más de que la gente lo sienta o tenga una percepción de que se está dando, sino que en acciones concretas nosotros podamos verificarlo.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Quiero hacer una sugerencia, y estamos en el momento propicio de cumplir un año de estar en labores en el Consejo Universitario.

Me parece que si se dedicara una persona por una semana, que usted la destaque en la Rectoría para que tome todos los acuerdos tomados por este Consejo Universitario desde que iniciamos y comience a analizar cada uno, ver si está totalmente cumplido, dónde está estancado, qué se ha hecho, en qué estado se encuentra, cuál es el nivel de cumplimiento; hacer un estudio un poco más profundo de lo que pueda hacer la compañera Ana Myriam Shing con la información que le da.

Una persona a tiempo completo, destacada en esa labor, podría brindar un insumo muy importante para que en esa reunión del Consejo Universitario, donde hacemos ese análisis hasta podamos decir qué es lo muy importante y muy urgente; lo importante y poco urgente, etc., hasta eso le servirá a don Rodrigo Arias para tener muy claro que hay cosas que se quedan perdidas, ya sea en el transcurso del tiempo, en las comisiones que no funcionan o no se les da el seguimiento, etc.

Creo que esto es un alto que hay que hacer, tenemos la agenda un poco limpia y tampoco hay muchas cosas urgentes de resolver, pero podríamos dedicar una sesión con un insumo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería una propuesta para traer una clasificación de todos los acuerdos.

MED. RODRIGO BARRANTES: De todos los acuerdos y un seguimiento más detallado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Le diría a doña Delia Feoli hacerlo con alguien.

Aquí hay 43 acuerdos, hay algunos que están en Comisión, otros están parcialmente realizados, hay otros más recientes.

Lo dejamos como un informe de clasificación de los acuerdos del Consejo Universitario, para ver un cuadrante de la importancia de los que están pendientes.

##### **5. Nota de la Oficina de Presupuesto sobre designación de representantes para atender lo referente a obras de arte para la Institución**

Se recibe oficio OPRE-128-2001 del 6 de julio del 2001 (REF. CU-257-2001), suscrito por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en relación con la adquisición de obras de arte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por ley hay que presupuestar recursos para que sean destinados para adquisición de obras de arte. Siempre se había justificado a nivel de presentación de presupuesto en el sentido de que la UNED contrata dibujantes, diagramación de libros de línea editorial.

Este año la Contraloría General de la República dejó en suspenso las partidas de construcción de Alajuela y San Marcos, hasta que cumpla con lo que dice la Ley No. 6750. El Reglamento a la Ley asigna al Museo del Arte Costarricense, aprobar la inversión en obras de arte que tienen las instituciones públicas. Se ha dado a la tarea junto con el Museo de Arte Costarricense a ver de qué forma funciona. El Museo tiene como 5 curadores acreditados por el Museo para dar fe que la inversión en obras de arte es la adecuada en las instituciones y costó conseguir un curador. Este curador se dedicó a venir y valorar todo lo que es la Galería de los Próceres de la Educación y esto vale para efectos de las inversiones que ha hecho la UNED.

Queda por cumplir un ¢1.400.000 y está presupuestado. El curador trabajó la semana pasada una recomendación de obras de arte y quienes han estado analizando este asunto son los funcionarios Mabel León y Luis G. Carpio. Ahora corresponde tomar una decisión de cuáles obras de arte se adquirirían dentro de esta obligación legal y lo que se tiene que hacer es nombrar una Comisión que recomiende para que se apruebe el Museo de Arte Costarricense. Esta Comisión se reuniría con el curador y en conjunto hace una recomendación institucional para el Museo de Arte Costarricense y así estar a tono con la Ley 6750.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe oficio OPRE-128-2001 del 6 de julio del 2001 (REF. CU-257-2001), suscrito por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en relación con la adquisición de obras de arte.**

#### **SE ACUERDA:**

**Nombrar una Comisión integrada por el Lic. Fernando Brenes, el M.Ed. Rodrigo Barrantes y el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, para que, en coordinación con la Licda. Mabel León y el Lic. Luis Guillermo Carpio (quien coordina), analicen lo referente a la adquisición de obras de arte, de conformidad con la Ley No. 6750.**

#### **ACUERDO FIRME**

## **6. Nombramiento de Rector Interino**

MBA. RODRIGO ARIAS: En vista de que voy a solicitar vacaciones del 9 al 11 de julio del año en curso, solicito que se nombre como Rector a.i. a la Licda. Rosario Arias.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 6)**

**En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, disfrutará de vacaciones, del 9 al 11 de julio del 2001, SE ACUERDA:**

**Nombrar a la Licda. Rosario Arias Quirós como Rectora a.i. , del 9 al 11 de julio del 2001.**

### **ACUERDO FIRME**

## **7. Informe del Sr. Rector referente a la fotografía del Consejo Universitario**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que para el 20 de julio está programada la fotografía de los miembros del Consejo Universitario.

## **IV. *ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE***

- Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para asistir a Reunión del Consejo Directivo de la AIESAD y participación del Lic. Alberto Soto como delegado en la III Olimpiada centroamericana y el caribe de matemática.**

Se conoce oficio R.2001-389, del 29 de junio del 2001 (REF. CU-247-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir a la reunión del Consejo Directivo de la AIESAD y la participación del delegado en la III Olimpiada Centroamericana y del Caribe de Matemática.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una solicitud es para que este servidor pueda asistir a la reunión del Consejo Directivo de la AIESAD, que sería el 25 de julio. Incluso quieren que participe en un Seminario de Clausura que es el 27 de julio porque quieren hacer una declaración iberoamericana sobre educación a distancia y creo que por ahí sería importante quedarme. Estoy analizando la posibilidad de quedarme hasta el 28 de julio pero por ahora quiero solicitar autorización para asistir a la reunión de AIESAD. La UNED tiene una de las vicepresidencias de la AIESAD.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la participación del Rector en la actividad de AIESAD.

Quiero preguntar qué pasó con la solicitud de la Rectoría para la participación de tres personas en esa actividad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pueden recordar el asunto que se presentó con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación de si se podía autorizar participación en el exterior o no. Lo conversé luego con don Gustavo Amador y fue que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación le decía que no y era posterior entonces suponían que era anterior y no gestionaron nada. Sé que hay personas que enviaron ponencias y que algunas fueron aceptadas. Lo que pensaba era que las personas que enviaron ponencias y que fueron aceptadas lo den a saber. Sé de una persona que me ha estado buscando y le dije que se convocó a un concurso y que había que esperar los resultados del concurso. Si hubiera una persona se tendría que valorar si ellos participan. Esta situación se presentó por una mala interpretación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Le expliqué a don Gustavo Amador cuál era el alcance del acuerdo pero el Consejo Asesor de Becas no accionó el concurso por lo tanto no estaría en capacidad de recomendar nada. Creo que lo vale es ver si con base en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, de que autorizaría hasta tres funcionarios, se podría financiar su participación. Si alguno de manera individual envió sus ponencias y fueron aceptadas se daría una semana en donde se comunica que todas las personas que están en esa situación, lo hagan saber y que la Rectoría lo proponga al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Conozco el nombre de tres personas que participaron, que son Víctor Méndez, Marta Rivas y Oscar Bonilla. En otra ocasión manifesté al Consejo Universitario la preocupación que tenía porque no había visto ninguna actividad por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación para que hiciera esa selección. En todo caso, me gustaría que se verifique si hay personas que participaron y que fuera aceptada su ponencia y además ,la enviaron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo la verificación de que fueron aceptadas. Conozco el caso de don Víctor Méndez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En relación con la participación de don Alfredo González y quisiera saber si el Sr. Rector pudo conversar con la Comisión Organizadora sobre la publicación de su ponencia dado que a él se le aprobó la participación en el Congreso en España.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota se remitió al Vicerrector encargado de la organización de ese evento.

El otro caso es el caso del funcionario Alberto Soto para participar en las Olimpiadas de Matemáticas y a él lo delegan como representante de Costa Rica en esa Olimpiada. La participación queda sujeta a que la Universidad o él gestione el tiquete aéreo y los impuestos respectivos, ellos le reconocen la estadía en Barranquilla-Colombia. Lo que se tiene que autorizar es la compra del tiquete aéreo y los impuestos de salida. Don Alberto Soto va con una representación nacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el caso de las Olimpiadas de Matemáticas a nivel nacional, participan las cuatro universidades estatales y el Ministerio de Educación Pública. Se organiza una actividad todos los años a nivel nacional para seleccionar a los estudiantes de secundaria que van a representar al país en las Olimpiadas Iberoamericanas. Ahora viene la III Olimpiada Centroamericana y siempre va un compañero de alguna de las instituciones.

El apoyo que da la institución al cual pertenece el delegado, es un profesor universitario que ha estado trabajando en el proceso de la Olimpiada y que conoce y apoya a los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es importante brindar el apoyo.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce oficio R.2001-389, del 29 de junio del 2001 (REF. CU-247-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir a la reunión del Consejo Directivo de la AIESAD y la participación del delegado en la III Olimpiada Centroamericana y del Caribe de Matemática.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Autorizar al MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, para que asista a la reunión del Consejo**

**Directivo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), que se realizará el 25 de julio del 2001, en Cartagena de Indias, Colombia.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- **El pago del pasaje aéreo San José-Cartagena de Indias-San José.**
- **Un adelanto de viáticos de \$462,50, equivalente a dos días y medio.**
- **Fecha de salida del país: 24 de julio del 2001.  
Fecha de regreso al país: 27 de julio del 2001.**

2. **Autorizar la participación del Lic. Alberto Soto Aguilar, Encargado de la Cátedra de Matemática Superior, como delegado en la III Olimpiada Centroamericana y del Caribe de Matemática, que se realizará en Barranquilla, Colombia, del 23 al 30 de julio del 2001.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- **El pago de tiquete aéreo San José-Barranquilla-San José.**
- **El pago de impuestos de salida del país.**
- **Fecha de salida del país: 23 de julio del 2001.  
Fecha de regreso al país: 30 de julio del 2001.**

**Los recursos presupuestarios se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.**

#### **ACUERDO FIRME**

2. **Nota del Programa de Producción Materiales Audiovisual, referente a la propuesta para regular y facilitar la utilización de las imágenes que tienen los archivos por parte de las televisoras y otras empresas e instituciones.**

Se conoce nota PPMA-2001-136 del 20 de junio del 2001 (REF. CU-231-2001), suscrita por el Lic. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1492-2001, Art. IV, inciso 6), referente a la propuesta para regular y facilitar la utilización

de las imágenes que tienen los archivos, por parte de las televisoras y otras empresas e instituciones.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sería conveniente que don Roberto Román junto con funcionarios del Centro de Planificación y Programación Institucional, definan un procedimiento institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante la sugerencia de don Juan Carlos y me gustaría además, que participe la Oficina Jurídica, dado que este archivo de imágenes tiene un gran valor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se remitiría al Centro de Planificación y Programación Institucional.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce nota PPMA-2001-136 del 20 de junio del 2001 (REF. CU-231-2001), suscrita por el Lic. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1492-2001, Art. IV, inciso 6), referente a la propuesta para regular y facilitar la utilización de las imágenes que tienen los archivos, por parte de las televisoras y otras empresas e instituciones.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que, con la asesoría de la Oficina Jurídica y en coordinación con el Lic. Roberto Román, Coordinador del Programa de Material Audiovisual, elaboren un procedimiento para la utilización de imágenes que tienen los archivos por parte de las televisoras y otras empresas e instituciones.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota de la Licda. Silvia Abdelnour, sobre informe de participación en reunión de SICEVAES**

Se recibe oficio V.P.111 del 11 de junio del 2001 (REF. CU-241-2001), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que presenta el

informe solicitado en sesión 1492-2001, Art. IV, inciso 8), sobre su participación en la reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) que se realizó en Tegucigalpa, Honduras, del 12 al 15 de marzo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se agradezca la información.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a la selección de pares externos se dice *“que funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia para el programa de licenciatura en historia de la Universidad de Managua, la Universidad Pedagógica en la Honduras”*. Mi duda es con base en qué se hace esta selección de pares externos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé de que manera SICEVAES va alimentado una base de datos y que han venido llenando a lo largo de estos años. He visto que envían copias solicitando personas que quieren incorporarse a una base de datos y de ahí se selecciona.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicito muy respetuosamente al Sr. Rector que verifique que la selección de pares externos se hace a través de una base de datos y si fuera de esa manera, la UNED proceda a dar la lista de todos los profesionales que considere que pueden colaborar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en algún momento solicitaron una lista de todos los profesionales de la UNED y cada uno formalizaba mediante un documento su incorporación a la base de datos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sé que la acreditación de una carrera es bastante costosa y a cada institución que se le acreditara un programa, tiene que pagar un monto considerable a la instancia correspondiente. En el caso de las compañeras que están participando, una de las grandes preocupaciones que siempre tuve es que la UNED capacita profesionales pero quién participa, ¿la Institución aportando dos pares externos? o es a título personal.

Me parece que si en una acreditación de un programa se está utilizando la colaboración de determinado funcionario, va a ser pago el proceso de acreditación, tiene que venir a la Institución que está prestando los pares externos. Porque ha sucedido que muchos compañeros, no en este caso, que terminan siendo evaluadores o asesores y la Institución no recibe ningún ingresos particular.

Me parece que sería importante que si la UNED ha aportado una base de datos, creo que eso debe tener un reconocimiento para la UNED. No dudo que a los pares externos se les pueda pagar por un trabajo que hacen pero para hacerlo la Institución tendría que autorizar permiso con goce de salario. Entonces hay una situación particular que siempre me ha preocupado cuando hay actividades de este tipo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desconozco las normas de contratación de SICEVAES, incluso no ha dado el paso hacia la acreditación de programas, SICEVAES está en una etapa de revisión institucional y se ha venido presionando para que pase a la revisión de programas.

Precisamente en esta reunión se avanzó a una propuesta para la revisión de programas, supongo que se va analizar en la próxima reunión del CSUCA. Voy a investigar cuáles son las reglas que tiene SICEVAES.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe oficio V.P.111 del 11 de junio del 2001 (REF. CU-241-2001), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que presenta el informe solicitado en sesión 1492-2001, Art. IV, inciso 8), sobre su participación en la reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) que se realizó en Tegucigalpa, Honduras, del 12 al 15 de marzo.**

#### **SE ACUERDA:**

**Agradecer a la Licda. Silvia Abdelnour el informe brindado, se toma.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 4. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado, sobre informe de participación en la XV reunión del Consejo de Directores del Sistema de Carreras Regionales CD-SICAR**

Se recibe oficio SEP.481-2001 del 27 de junio del 2001 (REF. CU-245-2001), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que adjunta el informe solicitado en sesión 1508-2001, Art. IV, inciso 2), sobre su participación en la XV reunión del Consejo de Directores del

Sistema de Carreras Regionales CD-SICAR, realizado en Panamá del 4 al 7 de junio del 2001.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sugiero que la Dra. Brenes imparta una charla a los profesores de Posgrados para que se vayan enterando qué es lo que se está tomando en cuenta en una acreditación de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo con los parámetros que tiene el CD-SICAR, la Dra. Brenes ha estado con los coordinadores de las carreras para ir autoevaluando sus programas de conformidad con estos parámetros, porque si eventualmente se da un paso hacia la acreditación regional será con este organismo.

MED. RODRIGO BARRANTES: Mi sugerencia es que la Dra. Brenes, a raíz de toda esta experiencia, vaya haciendo un proceso de aprendizaje con las personas que conforman Posgrado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que me surgió cuando ví este documento, es qué diferencia existe entre la acreditación de un programa de posgrado y la administración de un programa de grado, en la educación a distancia.

Hago la consulta porque en la educación presencial, uno de los elementos importantes a valorar con la guía aprobada en CONARE es el documento. En el caso de la educación a distancia, lo fundamental es el paquete instructivo, a nivel de posgrado me gustaría conocer cuál es la diferencia, porque uno de los aspectos que se considera son los profesores y se supone que en Posgrado en educación a distancia debe valorarse.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo es muy importante lo que doña Marlene señala. Siento que al igual que en los grados tiene que haber una diferenciación de los parámetros de autoevaluarse. No sé si se está haciendo a nivel de Posgrado esa diferenciación o si se está ajustando a los parámetros de la educación presencial. Creo que sería importante señalar a doña Lizette que debería haber una diferencia en el modelo de autoevaluación y acreditación de los posgrados a distancia al igual que los grados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay que tener presente algunos lineamientos que en este caso no son manejables por la UNED. A nivel centroamericano derivado del CSUCA está el SICEVAES, en éste nuestra posición ha sido enfática en que tienen que diferenciarse las normas para la acreditación de programas a distancia y SICEVAES es para programas de grado y Posgrado. En eso no hay diferencia y se ha aceptado en las reuniones de SICEVAES como en la Comisión Técnica, donde se incluyó por unanimidad al representante de la UNED que es don Fernando Bolaños Baldioceda como Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Conversé con el Coordinador Académico del CSUCA y tiene claro que tendrá que ver particularidades propias para la acreditación de programas a distancia.

En el caso del CD-SICAR es algo que existe desde hace muchos años y el que más lo ha utilizado a nivel centroamericano es la Universidad de Costa Rica. El CD-SICAR es un sistema que valora programas para decidir que son válidos en la región centroamericana y que una vez que son reconocidos hace objeto de financiamiento el que estudiantes de la región centroamericana vayan a atenderlo. y está contemplado en programas de Posgrado y eso es algo que viene funcionando en el CSUCA desde hace muchos años.

En lo que está doña Lizette Brenes con el CD-SICAR es viendo que los programas de la UNED estén de acuerdo con SICAR. Porque si pretendemos que nuestros programas sean regionales, tenemos que cumplir con las normas de SICAR que es algo que existe desde hace mucho tiempo, independientemente de que en SICEVAES hayan manuales específicos de acreditación de programas a distancia.

Estamos hablando de dos cosas diferentes, una que existe desde hace mucho tiempo y solo estando ahí se puede comenzar a modificar desde adentro.

MED. RODRIGO BARRANTES: En qué podemos estar débiles para que se tome en cuenta esto y se haga notar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si en algún momento el objetivo fuera que los programas estén amparados al CD-SICAR para que sean objeto de becas de diferentes organismos y el CSUCA para que los estudiantes cursen los programas de la UNED, tenemos que cumplir con las normas del CD-SICAR, esto independientemente de SICEVAES.

Creo que si quisiéramos introducir mejoras en el CD-SICAR, es mediante la presencia de un nivel en las comisiones técnicas en las cuales participa la UNED y a la par de que en el SICEVAES, haya un manual específico de acreditación para educación a distancia, porque al final son organismos de una misma institución pero no podemos dejar de lado una realidad, que es que eso ha funcionado y la UNED ha estado fuera.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la Comisión Técnica está doña Karla Salguero representando a la UNED. Me pareció importante esta guía que se llama “Guía de Autoevaluación de la calidad en carreras de Posgrado regionales y centroamericanos” y dado que hay representación de la UNED en esa comisión, podríamos garantizarnos que los parámetros sean válidos para la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Llegar a presionar para que se aceptara a una persona ahí, hay que modificarlo desde adentro y no podemos posicionar a doña Lizette a que en este momento logre el cambio, cuando es algo establecido y consolidado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi preocupación es que en el documento que anexa doña Lizette se llama “Guía de Autoevaluación de la calidad en carreras de Posgrado regionales y centroamericanos” y en esta guía se dan una serie de indicaciones. Lo que quisiera es garantizarme que esta guía responde para un sistema de educación a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Indiqué que el CD-SICAR existe desde hace muchos años que hay carreras reconocidas a nivel centroamericano y que al ser amparadas al CD-SICAR, las hace objeto de financiamiento para que estudiantes de todos los países puedan ir. Eso existe desde antes, la UNED se está incorporando al CSUCA y se ganaron espacios para las comisiones técnicas, pero no podemos llegar a decir que cambie y que necesitamos una guía propia, sino que el espacio se tiene que ganar para irlo consolidando poco a poco.

En este momento existe una guía para la autoevaluación de carreras. Si ahora aspiráramos a que el CD-SICAR llegue a considerar las carreras de la UNED y por lo tanto financie a estudiantes centroamericanos para que cursen programas en la UNED, tenemos que ver hasta donde se puede cumplir con todos los parámetros, y en los casos que son distintos ir a la comisión técnica para hacer valer la particularidad de la UNED, pero el proceso hay que empezarlo.

Conozco que doña Lizette está coordinando con los diferentes encargados para que comiencen a autoevaluarse los programas de conformidad con estos. Van a surgir problemas porque hay normas que probablemente no se pueden aplicar de la misma manera, pero ahí es donde tiene que sustentarse una posición que a nivel técnico se vaya a justificar en la comisión técnica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me dí cuenta que doña Lizette Brenes informó sobre la Maestría en Educación a Distancia que se está elaborando y creo que eso es una carrera importante que la podría ofrecer la UNED en la región centroamericana.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se recibe oficio SEP.481-2001 del 27 de junio del 2001 (REF. CU-245-2001), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que adjunta el informe solicitado en sesión 1508-2001, Art. IV, inciso 2), sobre su participación en la XV reunión del Consejo de Directores del Sistema de Carreras Regionales CD-SICAR, realizado en Panamá del 4 al 7 de junio del 2001.**

## **SE ACUERDA:**

**Agradecer a la Dra. Lizette Brenes y se le solicita que coordine con los diferentes Encargados de los Programas de Posgrado la revisión de esos programas, de conformidad con las normas que se señalan en el informe, con el fin de fundamentar la particularidad de la educación a distancia en la valoración de las carreras que se ofrezcan bajo esta modalidad.**

## **ACUERDO FIRME**

5. **Notas de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, referente a solicitud de nombramientos de los siguientes funcionarios: Lic. René Muiñoz Gual, como autor de la unidad didáctica “Diagnóstico participativo en las Comunidades Rurales” y M.Ed. Maricruz Corrales como autor de la unidad didáctica “Tecnologías de Aprendizaje Compartido y Distribuido”.**

Se conocen oficios PMD-102 y 105 del 28 y 29 de junio del 2001, respectivamente (REFS. CU-251 y 152-2001), suscritos por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en los que solicita el nombramiento del Lic. René Muiñoz Gual como autor interno del texto “Diagnóstico participativo en las Comunidades Rurales” y de la M.Ed. Maricruz Corrales Mora como autora interna de la Unidad Didáctica “Tecnologías de Aprendizaje Compartido y Distribuido”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota sobre el nombramiento del Sr. René Muiñoz Gual, como autor interno del texto “Diagnóstico participativo en las Comunidades Rurales”, curso de la Dirección de Extensión Universitaria.

También hay otro nombramiento de autor que se recibió ayer de la MED. Maricruz Corrales Mora, como autora interna de la Unidad Didáctica “Tecnologías de Aprendizaje Compartido y Distribuido” ¿tienen alguna duda o alguna objeción?, si no hay objeciones solicitaría aprobarlo.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conocen oficios PMD-102 y 105 del 28 y 29 de junio del 2001, respectivamente (REFS. CU-251 y 152-2001), suscritos por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en los que solicita el nombramiento del Lic. René Muiñoz Gual como autor interno del texto “Diagnóstico participativo en las Comunidades Rurales” y de la M.Ed. Maricruz Corrales Mora como autora interna de la Unidad Didáctica “Tecnologías de Aprendizaje Compartido y Distribuido”.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Nombrar al Lic. René Muiñoz Gual como autor interno del texto “Diagnóstico participativo en las Comunidades Rurales”, que elaborará fuera de su jornada de trabajo.**
- 2. Nombrar a la M.Ed. Maricruz Corrales Mora como autora interna de la Unidad Didáctica “Tecnologías de Aprendizaje Compartido y Distribuido”, que elaborará fuera de su jornada laboral.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 6. Nota de la Rectoría sobre los siguientes informes: Convenio RIF-ET, Convenio MEP (CENADI)- UNED, Plan De Planta Física y Plan de Recuperación de los Recursos Invertidos en la compra del Edificio de ASEUNED.**

Se recibe oficio R.2001-387 del 29 de junio del 2001 (REF. CU-246-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite cuatro informes solicitados por el Consejo Universitario en las sesiones 1481-2001, Art. IV, inciso 1) y 1507-2001, Art. IV, inciso 2), sobre el Convenio RIF-ET, el Convenio con CENADI, el plan de planta física y el plan sobre amortización del edificio que se adquirirá para la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota de respuesta a algunos de los informes solicitados en su momento; cuando se aprobó el presupuesto extraordinario venían recursos de la RIF-ET, se les había dicho que presentaran

un informe sobre la RIF-ET, se le solicitó a la MED. Maricruz Corrales, que es el que se anexó aquí. La RIF-ET es una red en la que participa la UNED, se deriva de un proyecto llamado Colegio de las Américas (COLAM), tiene su origen en la organización Universitaria Interamericana (OUI) financiada por la Agencia Canadiense.

La Organización Universitaria Interamericana había presentado varios proyectos a la Agencia Canadiense, entre ellos el Colegio de las Américas y el COLAM había presentado varias redes, entre ellas una red telemática, en la cual participaba como institución ante la UNAM de México y la UNED, y después había una lista de otras que habían pedido anteriormente su incorporación. Han tenido algunos problemas de coordinación con los cursos que se han tratado de dar; la MED. Maricruz Corrales se refiere a lo que se ha hecho, es el primer año de operación de la red, se solicitó en estos días.

Hay un informe que solicitó la MED. Maricruz Corrales que envió al señor Fernando Daniels, que es el coordinador de la red en México, estaban definiendo los montos de este segundo año, hubo problemas de ejecución en algunos asuntos. Me decía la MED. Maricruz Corrales, que por qué está en el presupuesto acá, pero eso no viene a ser problema para el funcionamiento de la UNED en la red, los problemas han sido que los otros países involucrados no han funcionando adecuadamente, si ellos están planeando una revisión del funcionamiento de la red en la asignación de recursos para el segundo año; también influye que en una misma sesión habían pedido un informe sobre lo del Centro Nacional de Didáctica y los otros cursos que la UNED imparte en el CENADI, que se coordinaron este año con el MEP, hay algunos bajo una modalidad tradicional de extensión y otros bajo el uso de [microc@mpus](mailto:microc@mpus), están para iniciar ahora. Creo que en período de vacaciones, porque la semana pasada firmé unas notas para todos los grupos; en el CENADI está en proceso de que la Contraloría General de la República le diera el visto bueno al contrato con la UNED, creo que ya se dio, me parece, aunque no lo he verificado que incluso la semana pasada depositaron todo el dinero.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, ¿todos los cursos están organizados?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, todos están organizados, no sé la cantidad de estudiantes, porque incluso ellos estaban tratando de completar los grupos.

Sobre el plan de planta física, elaborado por doña Silvia Abdelnour, ella lo menciona brevemente, tiene que ser retomado en algunos aspectos dentro del Plan Institucional.

En cuanto al informe que se le había pedido al MBA. Víctor Aguilar, sobre la amortización del edificio de ASEUNED, para albergar a la Dirección de Posgrados. Hace un análisis financiero y una propuesta, no sé si esto corresponde enviarlo a una Comisión del Consejo Universitario, por los menos los

dos últimos puntos a la Comisión de Desarrollo Organizacional, creo que los otros son informes que se están cumpliendo.

\* \* \*

Al respecto se acuerdo lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se recibe oficio R.2001-387 del 29 de junio del 2001 (REF. CU-246-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite cuatro informes solicitados por el Consejo Universitario en las sesiones 1481-2001, Art. IV, inciso 1) y 1507-2001, Art. IV, inciso 2), sobre el Convenio RIF-ET, el Convenio con CENADI, el plan de planta física y el plan sobre amortización del edificio que se adquirirá para la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Tomar nota de los informes indicados en los puntos 1 y 2 del oficio remitido por la Rectoría (Convenio RIF-ET y Convenio UNED-CENADI).**
- 2. Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional los informes sobre el Plan de planta física y el Plan de amortización del edificio que se adquirirá para la Dirección de Estudios de Posgrado, para su análisis.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 7. Nota de la Rectoría referente a las acciones inmediatas en relación con el cuidado y trasiego de exámenes**

Se recibe oficio R.2001-380 del 27 de junio del 2001 (REF. CU-249-2001), suscrito por el señor Rector, Rodrigo Arias, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado en sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 1), sobre la información brindada por la Vicerrectoría Académica, mediante oficio V.A.-01-561, en relación con las acciones inmediatas que se han realizado referente al cuidado y trasiego de exámenes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Rosario Arias, hace un informe resumido de lo que se ha actuado en el cuidado y traslado de exámenes. Les indico que junto con doña Rosario Arias y las personas que coordinaron lo del taller respectivo y el proceso del Congreso Universitario, habíamos dejado pendiente una reunión, por fin logramos establecer una fecha, será el miércoles 18 de julio del 2001, donde vamos a analizar más detenidamente las mismas recomendaciones del señor Ramón Paiz, experto español que estuvo acá, todos los del taller y las recomendaciones que hicieron.

El propósito de ese día es definir algunas acciones inmediatas y otras futuras, en materia del cuidado que hay que tener con la aplicación y traslado de exámenes, espero que ese día saquemos varios acuerdos concretos que vengán a sustentar una revisión de lo que hasta hoy ha sido la materia de cuidado de exámenes en la Universidad. Se han venido haciendo pequeños ajustes, pero ese día la idea es hacer una revisión global y tomar acuerdos específicos de qué hacer, para irlos haciendo poco a poco.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me llamó la atención la secuencia de los acuerdos, en relación con este informe. Mi preocupación surgió en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, relacionados con las observaciones particulares que hizo don Jorge Múnera, que fue a cuidar exámenes a un Centro determinado, y se dio cuenta de algunas situaciones incómodas.

Me preocupa que doña Rosario Arias, lo que indica es que las medidas que se tomaron fueron: Primero *“Solicitar la lista de funcionarios que son estudiantes de la UNED”*; segundo *“Que los Centros Universitarios donde hay estudiantes funcionarios, se envíe personal de la sede central, quienes aplicarán los exámenes de las asignaturas matriculadas por los funcionarios y traerán los paquetes respectivos.”*. Fueron dos medidas, sin embargo, me parece que el problema del cuidado de los exámenes y el traslado de instrumentos de evaluación, que fue lo que analizó el taller, es don Rodrigo Arias el que lo retoma, esa fue la sensación que me dio cuando vi la nota, se tomaron ciertas medidas.

La duda que tengo es, si es el taller el que va a encontrar las soluciones a esta solución o si la señora Vicerrectora Académica considera que solamente es esto que ella propone, o es lo que dice don Rodrigo Arias, que en el taller se van definir otras acciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto se analizó el año pasado, en un grupo específico del Congreso Universitario, este servidor participó, don Jimmy Bolaños estuvo ahí; sabemos que se hicieron varias propuestas y al final del Congreso Universitario se analizaron esos detalles, sin embargo en los documentos no puede quedar así.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero sí se tomaron acuerdos y mociones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero más globales, lo que me interesa es lo práctico de las acciones que se toman para ir corrigiendo errores que se arrastran desde hace muchos años. Quiero que quede claro que son errores desde hace muchos años, y que algunos se han venido atendiendo, por ejemplo, el año pasado comenzamos a ver que en los Centros Autogestionarios va alguien de la UNED a aplicar el examen, porque se estaban presentando algunos desórdenes, en esos casos.

Cuando hubo quejas de que habían Centros que tenían algún tipo de duda en la aplicación, en eso se comenzó a enviar gente a cuidar y a llevarse los exámenes y traerlos, recuerdo el caso del Centro Universitario de Quepos, y el Centro de San Vito, cuando una vez hubo una queja. Se han venido tomando acciones cotidianamente, para atender situaciones particulares. Con respecto a lo que dice don Jorge Múnera, se parte de otras dos acciones, pero no significa que antes no se hubieran venido incorporando otras acciones.

El año pasado cuando se reunió el taller y cuando tuvimos de visita al Sr. Ramón Paiz, experto Español; había quedado pendiente lo que doña Nuria Leitón decía que era un almuerzo, para compartir después los resultados de toda la actividad del taller y la otra que habíamos tenido en el Hotel La Condesa, incluso con el Español, asuntos que quedaron pendientes en el taller, que no habían dado tiempo de concluir.

Cuando conversamos, incluso, las posibilidades que habían de volvernos a reunir y que era una actividad financiada, además, porque a doña Nuria Leitón el Círculo Europeo le estaba dando dinero para esta reunión, le dije que aprovecharíamos para revisar todas esas acciones, y ver lo que se ha hecho y definir acciones concretas, no es que este servidor las quiera hacer o que doña Rosario Arias no las quiera hacer o viceversa, sino más bien, aprovechar una experiencia de una discusión muy rica del grupo de compañeros, que además manejan diferentes tipos de problemáticas a lo largo de toda la historia de la Universidad y definir acciones concretas que pondrían algunas de inmediato en acción y otras cuando las condiciones lo permitan, ese es el propósito del taller.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le entiendo toda la explicación y me parece muy bien que hagan el taller, el asunto es analizar el punto dos de la nota de doña Rosario Arias, que dice: *“...a los Centros Universitarios donde hay estudiantes funcionarios, se envíe personal de la sede central, quienes aplicarán los exámenes de las asignaturas matriculadas por ellos; y traerán los paquetes respectivos.”*

Me quedó duda con respecto al punto dos, si es que en los Centros donde hay estudiantes funcionarios de la UNED, se va a tomar esta medida, los funcionarios van a ir a cuidar exclusivamente estos compañeros en la aplicación del examen, van lo aplican y se traen esos paquetes, o es que se va a establecer una medida más general. Con respecto al punto dos me quedó la sensación, de que hay centros que no cuidan los funcionarios de la Universidad, que van a hacer la

excepción cuando hay funcionarios que son estudiantes de la UNED. Esa es la duda que tengo, o sea, si en determinados Centros Universitarios están cuidando personas que no son funcionarios de la UNED, si fuera así, qué sucede ante un plagio, ante una situación particular, qué responsabilidad asume una persona que no es funcionaria de la Universidad.

El punto dos dice que se mande personal de la sede central. Asumí que cuando se hace la distribución de compañeros a todos los Centros Universitarios, siempre hay personas que son funcionarios de la Universidad, no logré entender el contexto del punto dos de doña Rosario Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Probablemente, doña Marlene Víquez está pensando que a todos los Centros Universitarios en la aplicación de exámenes, se envía gente de acá a cuidar la aplicación de exámenes y eso no es así desde hace seis años. Desde la huelga de 1995, en la aplicación de exámenes de reposición, donde se decía que no debían de circular vehículos de la UNED, se autorizó como plan piloto, me acuerdo en esa oportunidad, que los mismos que cuidaban los exámenes de Seguridad Vial, se contrataban para la aplicación de esos exámenes de reposición, y dio resultados positivos, de tal forma que inmediatamente se generalizó esa medida a toda la aplicación de exámenes de la Universidad, ¿qué es lo que tienen los Centros?, tienen personas que se han venido contratando por seis años, para llegar a cuidar la aplicación de exámenes, eso es así desde hace seis años, podría ser que ahora aquí se especifica que donde hay funcionarios estudiantes se manda a alguien de acá.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo es que, por ejemplo, en la Universidad de Costa Rica contratan personas para aplicar la prueba de admisión, pero esas personas que contratan los capacitan, les dan todas las instrucciones para poder aplicar la prueba.

En el caso nuestro, me preocupa que haya una persona que no es funcionaria de la UNED cuidando un examen. Esa persona no tiene responsabilidad ante un plagio que se pueda dar, no porque no es funcionario de la institución, a menos de que hayan cambiado el reglamento y que permita que cualquier persona que esté cuidando un examen, ante una situación irregular, pueda hacer la denuncia, y que esté presente en todo el proceso, o sea, el proceso de evaluación de los aprendizajes.

Es un proceso muy delicado la aplicación de pruebas, si nosotros fallamos ahí, cómo garantizamos lo que estamos evaluando, si responde al perfil del programa. Sinceramente, desconocía que ese cuidado que realizan personas externas a la institución, se hubiese generalizado. Sé que hubo momentos en que se hizo, sé que se ha hablado del tutor regional que se contrata para cuidar, pero desconocía que se hubieran contratado personas nada más para el cuidado.

Expreso mi preocupación, o sea una preocupación sobre la normativa institucional que fundamenta que un compañero aplique una prueba pero que no

es funcionario de la UNED. Es necesario que exista esa normativa y que se haga por una eventualidad, pero no que sea una norma establecida de manera genérica.

La UNED de España, la UNED de Venezuela tiene los tutores regionales, pero cuando es la aplicación de pruebas, los que se trasladan son los funcionarios de la parte central para aplicar los exámenes.

MBA. RODRIGO ARIAS: También tienen “cuidadores”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Supongo que los capacitan, desconocía la otra versión, pero son personas que están acreditados y capacitados.

MBA. RODRIGO ARIAS: La explicación de ese punto responde a una corrección para cerciorarnos más cuando hay estudiantes funcionarios dentro de la práctica establecida desde 1995, de que se contrata el cuidado de exámenes en cada Centro Universitario, eso está así desde entonces.

Hay opiniones a favor y algunos que tienen duda, así como doña Marlene Víquez lo manifestó. Los Administradores de Centros Universitarios la avalan, porque les quita la incertidumbre de que si el tutor llega o no llega, recordemos que muchas veces no les llegaba, los han venido capacitando, no sé con qué periodicidad lo renuevan o incluyen gente nueva, pero ellos los han venido capacitando. Puedo referirme a la sesión en que se acordó para esa situación específica en 1995, que se iba aplicar exámenes de reposición cuidando de esta manera, donde participó incluso el Asesor Legal de la UNED, me acuerdo que en esa reunión estuvo don Rodrigo Barrantes, estaba la parte académica de la UNED, estuve presente en la misma, se aplicó bien y funcionó muy bien, de tal forma que después la Vicerrectoría Académica decidió establecerlo como norma.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero eso no tiene nada que ver.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está establecido desde hace seis años, aquí doña Rosario Arias responde con una acción específica para atender una situación particular, creo que es parte de lo que debe revisarse integralmente.

MED. RODRIGO BARRANTES: Eso es lo que propondría, si se va a realizar ese taller; creo que es importante que se analice con la Oficina Jurídica, las consecuencias de que una persona ajena a la Universidad esté cuidando exámenes, si se presenta por ejemplo, la anulación de un examen, si eso puede invalidar el acto, creo que sería posterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Informemos de los resultados de las acciones que se establecen, después de esa reunión.

MTRO. FERNANDO BRENES: En realidad habría otros problemas, incluso se dio también cuando secretarias de las escuelas iban a cuidar exámenes, no siendo profesores.

MED. RODRIGO BARRANTES: En los Centros Universitarios hasta el Conserje.

MTRO. FERNANDO BRENES: El problema es que si se da un acto de plagio, hasta donde la persona que no está calificada, no es profesor, puede hacer lo que corresponde en ese momento. Pienso que habría soluciones posibles, una es un banco de posibles cuidadores de exámenes, de los cuales se capacitarían aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso funciona con un banco de legibles que tiene cada Centro Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: Que se capacite a los funcionarios administrativos del manejo de administración de la prueba.

MBA. RODRIGO BARRANTES: Muchos funcionan así, con registros de personas que participan en el cuido, no sé si SE mantiene o no, pero creo que tienen que firmar un contrato de las responsabilidades de cada persona, no sé si se mantuvo o no.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Vuelvo a retomar el asunto, sé que soy reiterativa, pero me parece que hay que hacerlo en estos asuntos. Solicitaría a la Oficina Jurídica que verifique si el procedimiento como el que se está aplicando en este momento, es el correcto, porque creo que aquí lo que procede es consultar a la Oficina Jurídica, si esta Oficina dice que no, pues entonces tendríamos que ver qué solución le encontramos a este problema,. La intención es resguardar una de las partes más importantes de la Universidad, el hecho de que esta situación se haya mantenido mucho tiempo, no quiere decir que se va a mantener de esa forma, habría que encontrar una solución.

Toda la reflexión que hice es para que se encuentre una solución sobre este asunto. Además, el Consejo Universitario en su oportunidad había acordado una propuesta sobre una reforma a un artículo, de manera que los funcionarios se pudieran incorporar en el proceso de cuido de exámenes; precisamente, esa fue una inquietud que tuvo este Consejo Universitario, lo aprobó, y creo que hasta el Sindicato apeló el acuerdo. Se acordó no considerarlo porque estaba extemporáneo, ¿qué quiero decir con esto? aquí hay compañeros de la Universidad y eso lo he dicho públicamente y no me molesta, que dicen que trabajan para la Universidad Estatal a Distancia, que se consideran académicos, que se consideran profesores universitarios, creo que podrían colaborar en lo que es el cuido de exámenes en la parte central, pueden cuidar en la zona más cercana, si viven en Cartago, Alajuela, Heredia y San José y otros lugares, de manera que los compañeros tutores que van a cuidar en la parte central, puedan ser trasladados a las zonas alejadas para garantizarnos que se cumpla con una responsabilidad tan delicada.

Me parece que hay medidas que el Consejo Universitario ha tomado, precisamente por esta preocupación de cuidado de los exámenes. Sí solicitaría que el señor Asesor Legal de la UNED, valore la situación e indique si está bien o si no tendríamos ningún problema en particular.

Segundo, si fuera así, me gustaría que se definieran una serie de parámetros, para que estos compañeros que colaboran y que la Universidad contrata temporalmente para el cuidado de exámenes, se les capacite o se adquiera alguna responsabilidad; pero sí me parece que el asunto merece la atención, y que hay algo aprobado por este Consejo Universitario, que le permitiría a la Administración actuar bajo esa norma. El cuidado de los exámenes es una situación particular, queremos una matrícula muy grande, pero si no respondemos ante un proceso importante de la institución, estamos con problemas y el Estatuto de Personal nos permite hacer una convocatoria de emergencia para que la gente vaya a cuidar exámenes.

MTRO. FERNANDO BRENES: A eso me quería referir, lo que pasa es que nunca se ha hecho efectivo, no entiendo por qué. Perfectamente estamos apuntados para convocar a los profesionales de esta Universidad al cuidado de exámenes, esta consulta la hicimos en un acto determinado, y lo que ahí informan es que efectivamente están obligados y no hay ningún impedimento de tipo legal, lo que pasa es que nunca se ha hecho efectivo, porque cada vez que se plantea esto hay una especie de pequeñas revueltas por ahí y el asunto se deja así; creo que debería de resolverse de manera que se comprometan, al fin y al cabo es una o dos veces al año y se llenan lugares acá, como dice doña Marlene Viquez, mandar a los tutores a los lugares más alejados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo que dice doña Marlene Viquez, de hacer la consulta a la Oficina Jurídica, podría hacerse, estoy seguro que cuando eso se estableció en su momento hubo las consultas legales del caso, para todos; no sólo para doña Marlene Viquez, el proceso de cuidado de exámenes es fundamental en el quehacer de la institución. La preocupación permanente sobre eso ha hecho que siempre se estén incorporando pequeñas reformas para mejorar los sistemas de cuidado de exámenes, se atienden las situaciones que se denuncian, la manera particular como se ha hecho en estos años, por eso, incluso entre los muchos talleres del Congreso Universitario, el que quedara pendiente una reunión con respecto a este asunto, tiene la particular atención de dedicarle tiempo a la materia de cuidado de exámenes, existen propuestas presentadas que tienen que ver con toda la elaboración y cuidado de exámenes, del proceso de impresión de los instrumentos de evaluación, embalaje y toda esta parte necesaria en el trasiego de los instrumentos de evaluación. No creo que sea necesaria la consulta legal, si además se van a revisar las acciones que deberían de tomarse en cuenta. Por otro lado, tenemos que partir de que el cuidado se ha venido dando así y se hizo en su momento así, con las bases legales que justificaron hacerlo.

Sin embargo, creo que no hay objeción a que se pueda revisar de nuevo, pero sí aclarar que en la materia de cuidado de exámenes y en el trasiego de exámenes, es algo que es preocupación de todos y que el sistema que se ha venido implementando en los últimos años, mejora lo que antes existía y eso podemos verificarlo en muchos lados, tal vez con criterios subjetivos, pero creo que la mayoría de la gente puede dar testimonio de que efectivamente a partir del año 1995, hay mejoras sustanciales en ese sentido.

Estamos en un proceso de mejoramiento permanente y ahí ninguna recomendación se debe dejar de lado, por otra parte, si tenemos presente que en estos días, a principios de julio, nos reuniremos para tratar de revisar qué acciones que se pueden tomar, para que haya más seguridad en todos estos procesos; deberíamos de dar tiempo a esa implementación de manera que vamos a tener a partir de ese día, no adelantaría desde ese punto de vista las personas que cuidan, se han venido preparando para cuidar, tal vez sin un programa que formalmente los acredite como cuidadores, pero en casi todos los Centros Universitarios se han venido preparando personas que llegan al cuidado de exámenes.

Se ha hablado de una serie de medidas que esperamos implementar pronto, después de esa reunión, que vendría a afianzar la seguridad de la UNED en la aplicación de los exámenes, deberán de hacerse en su momento las consultas legales pertinentes de las medidas que se tomen. Así que estamos pronto a una valoración integral de lo que es la aplicación de exámenes, creo que deberíamos de ver las medidas que de ahí se deriven y dejar claro que todo lo que se ha hecho hasta hoy, se ha hecho con el respaldo legal del caso, estoy hablando del año 1995 para acá, no estoy hablando del año pasado ni de este año, si no de seis años y todo se hizo para mejorar debilidades que existían anteriormente, precipitadas por una situación particular en el año 1995, pero que dieron resultados más positivos de los que hasta en ese momento tenía la Universidad en esa materia.

Sin embargo, siempre es posible mejorar, hay que estar en una renovación permanente, porque cuando se establecen medidas, lamentablemente también aparecen algunas pocas personas que buscan como burlar esas medidas, es algo natural del ser humano y algo de lo que siempre hay que estar pendiente.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: De lo que se ha dicho aquí, pienso que sobre las personas así contratadas, creo que ellos entrarían bajo la hipótesis de funcionario de hecho, en ese momento están haciendo lo de un funcionario público, en sus actos, las actas que levanten serían válidas, por ese lado no habría problema, en cuanto a esa situación. Claro, que si me preguntan qué será más conveniente, de que eso lo hagan funcionarios o gente que se contrata sólo para esas horas, pues parecería lógico que sea un funcionario, porque tiene una relación permanente con la Administración. Entonces, la consecuencia es que hasta se puede sancionar, si es que pasa algo indebido; mientras que si es una persona contratada, lo que hacemos es no volver a contratarla para ese efecto,

esa sería la sanción. Me parece que perfectamente de tenerse que contratar personas, debería de tratarse de que fueran funcionarios, eso explica, el espíritu de ese acuerdo que presentó doña Marlene Víquez y del que habló don Rodrigo Arias; creo que sería el apropiado, no sé que ha pasado, pienso que con la colaboración de los jefes se podría ver si se van turnando las personas, para que se vaya prestando esa colaboración todas las personas identificadas con la institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dándolo como informe y esperar las acciones que se implementen después de esta reunión, a la que me he referido.

MTRO. FERNANDO BRENES: Que se informe de los resultados de esa reunión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además está pendiente otra, y luego si se quiere entrar a un análisis integral de todo el proceso, se puede hacer, pero esperemos a que esas acciones se implementen, es lo que les solicito, o que partan de una revisión integral.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que mi intención es resguardar un proceso delicado y que con mi afirmación no estoy diciendo, que otras personas no lo hacen. Lo que estoy tratando de decir es que me parece que el asunto es delicado. Segundo, es que en el Consejo Universitario, creo que la Comisión de Desarrollo Académico en una oportunidad había analizado un informe sobre evaluación de los aprendizajes, enviado por la señora Vicerrectora Académica. Este asunto del proceso de la evaluación de los aprendizajes ha estado en varias oportunidades aquí en el Consejo Universitario.

Respetuosamente, lo que les pediría es que ese informe al que se refiere el Sr. Rector, después de que se haga el taller se entregue para verificar de qué manera esos puntos les encontró y se encuentre una solución.

Hago la aclaración, porque cuando cuidamos exámenes debemos firmar el acta correspondiente donde dice "tutor responsable". Se supone que es tutor funcionario de la Universidad, si una persona externa a la institución firma como tutor responsable, me preocuparía que el día de mañana esas actas, le puedan servir a él para mostrar que el tiene continuidad en esta Universidad, por realizar una actividad determinada y que es un funcionario. En todo caso, puede suceder, pero la intención es resguardar todo un proceso.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se recibe oficio R.2001-380 del 27 de junio del 2001 (REF. CU-249-2001), suscrito por el señor Rector, Rodrigo Arias, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado en sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 1), sobre la información brindada por la Vicerrectoría Académica, mediante oficio V.A.-01-561, en relación con las acciones inmediatas que se han realizado referente al cuidado y trasiego de exámenes.**

**SE ACUERDA:**

**Se agradece la información y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 11:50 a.m.

Dra. María Eugenia Bozzoli  
Externo Consejo Universitario

MBA. Rodrigo Arias C.  
Rector

ALM/EF//LP\*